



Plan de Ayuda a los necesitados 2000

La reglamentación comunitaria establece las normas generales y disposiciones de aplicación, para el suministro de alimentos procedentes de existencias de intervención y su distribución entre las personas más necesitadas de la Unión Europea.

Anualmente la Comisión asigna a los Estados miembros los recursos económicos necesarios para hacer frente al ejercicio de que se trate.

Mediante Decisión de la Comisión de diciembre de 1999, se aprobó el Plan de Ayuda para 2000, correspondiendo al Reino de España unos medios financieros de 54,031 millones de Euros, equivalentes a 8.990 millones de pesetas, que representaron el 28% del total de los fondos repartidos entre el conjunto de la U.E.

La financiación de esta acción de ayuda alimentaria corre a cargo del FEOGA-Garantía, siendo gestionados los recursos en España a través del FEGA.

En el cuadro siguiente aparecen los productos de intervención retirados para la ejecución del Plan 2000.

PLAN DE AYUDA A NECESITADOS AÑO 2000 PRODUCTOS DE INTERVENCION RETIRADOS

Producto	Cantidad (t)	Procedencia
Cereales	60.000	Intervención española
Leche en polvo desnatada parcialmente	914	Intervención española
Aceite de oliva	7.000	Intervención española
Mantequilla congelada	6.290	Intervención española
Arroz cáscara	34.000	Intervención española

En contrapartida, por parte de las empresas adjudicatarias, se distribuyeron los alimentos que aparecen en el cuadro siguiente:



**PLAN DE AYUDA A NECESITADOS AÑO 2000
DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.**

Producto	Cantidad (t/ 000 l)
Galletas	4.111
Pastas alimenticias	4.286
Leche en polvo	1.282
Leche U.H.T.	5.916
Natillas	6.793
Queso fundido	1.124
Aceite de oliva	6.825
Arroz blanco	7.800
Arroz vaporizado	2.571
Arroz con pollo y verduras	993

Estos alimentos fueron suministrados por 20 empresas alimentarias españolas y distribuidos entre la totalidad de las Comunidades Autónomas, incluidas Ceuta y Melilla, en los meses de mayo y septiembre.

La medida benefició a 990.000 personas, con una media de 42 kg de alimentos “per cápita”.